



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-74037085- -APN-DGDYL#MI - s/distrito SANTA FE s/subdivisión y creación de circuitos (sección electoral 10 -Vera-) Localidad de Margarita - Paraje El Toba.

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2024-74045557-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto:

Circuito 2520 (Margarita)

NORTE: Desde la intersección entre el Camino Vecinal s/n y la Ruta Prov. N°83 (límite sur del Distrito de Vera), definida por el Punto 1 (Latitud: 29°36'14.09"S - Longitud: 60°21'42.15"O), continuando por la ruta, con rumbo este, hasta su intersección con el Punto 2 (Latitud: 29°38'51.90"S - Longitud: 60°5'0.15"O).

ESTE: Desde la intersección entre el tramo norte y este de la Ruta Prov. N° 83 intersección definida por el Punto 2 (Latitud: 29°38'51.90"S - Longitud: 60°5'0.15"O), continuando por el tramo este de la ruta, con rumbo sur, siguiendo los puntos 3 (Latitud: 29°41'2.85"S - Longitud: 60°5'25.09"O), 4 (Latitud: 29°40'48.67"S - Longitud: 60°7'0.80"O), 5 (Latitud: 29°44'53.18"S - Longitud: 60°7'48.32"O), 6 (Latitud: 29°45'17.86"S - Longitud: 60°5'2.10"O), 7 (Latitud: 29°46'21.64"S - Longitud: 60°5'14.57"O), 8 (Latitud: 29°46'37.99"S - Longitud: 60°3'24.02"O) y 9 (Latitud: 29°49'50.52"S - Longitud: 60°4'1.99"O), intersección con el límite norte del Distrito de Calchaquí.

SUR: Desde la intersección entre Camino Vecinal s/n (este) y el Camino Vecinal s/n (sur), definida por el Punto 9 (Latitud: 29°49'50.52"S - Longitud: 60°4'1.99"O), continuando por el Camino Vecinal sur (límite norte del Distrito Calchaquí), con rumbo oeste, hasta su intersección con Camino Vecinal s/n (oeste) definida por el Punto 10 (Latitud: 29°46'51.34"S - Longitud: 60°23'53.87"O).

OESTE: Corresponde al Camino Vecinal s/n (límite oeste de los Distritos Calchaquí y La Gallareta) que va desde el Punto 10 (Latitud: 29°46'51.34"S - Longitud: 60°23'53.87"O), con rumbo norte, hasta Punto 1 (Latitud: 29°36'14.09"S - Longitud: 60°21'42.15"O).

Circuito 2525 (Paraje "El Toba")

NORESTE: Desde el Punto 2 (Latitud: 29°38'51.90"S - Longitud: 60°5'0.15"O) con rumbo este, siguiendo la proyección del eje medio del Camino Vecinal s/n (límite sur del Distrito de Vera), hasta su intersección con el cauce medio del Arroyo El Toba, siguiendo por el arroyo con rumbo sureste, hasta el Punto 11 (Latitud: 29°48'47.90"S - Longitud: 59°58'15.66"O) y continuando por el límite administrativo con el Departamento de San Javier, continuando por el límite hasta su intersección con el Camino Vecinal s/n (límite norte del Distrito de Calchaquí), Punto 12 (Latitud: 29°55'52.42"S - Longitud: 59°59'29.81"O).

SUR: Desde la intersección entre el Camino Vecinal s/n (límite administrativo con el Departamento de San Javier) y el Camino Vecinal s/n (límite norte del Distrito de Calchaquí), definida por el Punto 12 (Latitud: 29°55'52.42"S - Longitud: 59°59'29.81"O), continuando por el camino, con rumbo oeste, hasta el Punto 13 (Latitud: 29°54'58.93"S - Longitud: 60°3'23.23"O).

OESTE: Desde la intersección entre Camino Vecinal s/n (límite norte del Distrito de Calchaquí) y el Camino Vecinal s/n (límite administrativo con el Departamento de San Javier), definida por el Punto 13 (Latitud: 29°54'58.93"S - Longitud: 60°3'23.23"O), continuando por el Camino Vecinal s/n que une los Puntos 14 (Latitud: 29°50'5.71"S - Longitud: 60°2'21.04"O), 9 (Latitud: 29°49'50.52"S - Longitud: 60°4'1.99"O), 8 (Latitud: 29°46'37.99"S - Longitud: 60°3'24.02"O), 7 (Latitud: 29°46'21.64"S - Longitud: 60°5'14.57"O), 6 (Latitud: 29°45'17.86"S - Longitud: 60°5'2.10"O), 5 (Latitud: 29°44'53.18"S - Longitud: 60°7'48.32"O), 4 (Latitud: 29°40'48.67"S - Longitud: 60°7'0.80"O), 3 (Latitud: 29°41'2.85"S - Longitud: 60°5'25.09"O), con rumbo norte, hasta su intersección con la proyección del eje medio del Camino Vecinal s/n (límite sur del Distrito de Vera), definida por el Punto 2 (Latitud: 29°38'51.90"S - Longitud: 60°5'0.15"O).

El Expediente N° EX-2024-74037085- -APN-DGDYL#MI se encuentra para vista de los interesados en la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral de la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, sita en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de VEINTE (20) días, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Atentamente,